



FISCALÍA  
DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES No. FGE-IRTP-001-2026 Partida 2141 "Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la  
información y comunicaciones"**

Con fundamento en los artículos 6°, 22 fracción II, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; en punto de las **11:00 horas del día 30 de marzo de 2026**, en la Sala de Prensa, ubicada en Av. Eje Vial No. 100, primer piso, Zona Centro, C.P. 78000, se reúnen el C.P. César Isidro Cruz, Director General de Administración, el Lic. Christian Alejandro González Salas, Encargado de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; la Lic. Eloísa de Jesús Sáenz Durán, Directora de Servicios Generales y el Dr. Jesús Rafael Rodríguez López, Titular del Órgano Interno de Control; con el fin de realizar junta de aclaraciones de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. **FGE-IRTP-001-2026**, para la adquisición de los insumos contenidos dentro de la partida **2141 "Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones"** con recursos estatales, de acuerdo al siguiente orden del día:

- I. Inicio de la junta de aclaraciones correspondiente a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. **FGE-IRTP-001-2026**
- II. Presentación y acreditación de participantes.
- III. Aclaraciones (Preguntas y respuestas)
- IV. Cierre del acta.
- V. Firma del acta.

**I. Inicio de la junta de aclaraciones correspondiente a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. No. FGE-IRTP-001-2026**

De conformidad con el numeral 6 de las bases para la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para la partida **2141 "Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones"** se procede a llevar a cabo el presente acto.

**II. Presentación y acreditación de participantes.**

Se asienta que para el procedimiento que nos ocupa se envió invitación y bases a los siguientes participantes:

1. Cesar Osvaldo Barba Guerrero.
2. Copiadoras Digitales Lobo, S.A. DE C.V.
3. Javier Rosales Velázquez.
4. K-Vana Networking Solutions S.A. de C.V.
5. Eurotoner San Luis S.A. de C.V.

Por otro lado, se hace constar que se encuentran presentes los siguientes proveedores:

- **Eurotoner San Luis S.A. de C.V.**, representado por el C. Luis Felipe Hernández Guzmán, quien se identifica con la Identificación Oficial número IDMEX2726095586, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- **Copiadoras Digitales Lobo, S.A. DE C.V.** representado por el Raúl Del Villar Barrios quien se identifica con Credencial de Elector número IDMEX1658014614 expedida por el Instituto Nacional Electoral

**III. Aclaraciones (Preguntas y respuestas)**

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 de las bases rigen el presente procedimiento, se asienta que se recibieron las siguientes preguntas del participante denominado **Eurotoner San Luis S.A. de C.V.**

Fiscalía General del Estado de SLP  
Eje Vial No. 100, Zona Centro,  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel. 444 812 26 24



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. FGE-IRTP-001-2026 Partida 2141 "Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones"

Pregunta:

En las partidas 1,2,10,12,13,14,15,16,17,19,20,21,22,23,25,26,27,28,29,30,31,32 y 33 (Cartuchos de tinta y tóner), ¿Requieren que se cotice en presentación original o genéricos?

Respuesta:

Se le responde al proveedor que los insumos de las partidas señaladas, se tendrán que cotizar en genérico.

Se hace del conocimiento de los participantes, que las presentes aclaraciones formarán parte integral de las bases de este procedimiento de Invitación Restringida, y deberán ser consideradas por los participantes en la elaboración de sus Propuestas.

IV. Cierre del acta.

Al no haber más dudas que aclarar, se procede a la conclusión de la presente acta.

V. Firma del acta.

Se levanta la presente acta, firmándola para constancia las personas cuyos nombres y firmas aparecen a continuación, dándose por terminado el acto a las 11:24 horas del día 30 de marzo de 2026.

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

[Firma manuscrita de C.P. César Isidro Cruz]

C.P. CÉSAR ISIDRO CRUZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Firma manuscrita de Lic. Christian Alejandro González Salas]

LIC. CHRISTIAN ALEJANDRO GONZÁLEZ SALAS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

[Firma manuscrita de Eloísa de Jesús Sáenz Durán]

ELOÍSA DE JESÚS SAENZ DURÁN DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES

[Firma manuscrita de Dr. Jesús Rafael Rodríguez López]

DR. JESÚS RAFAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



**FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES No. FGE-IRTP-001-2026 Partida 2141 "Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la  
información y comunicaciones"**

**POR LOS PROVEEDORES**

**C. LUIS FELIPE HERNÁNDEZ GUZMÁN  
EUROTONER SAN LUIS S.A. DE C.V.**

**COPIADORAS DIGITALES LOBO, S.A. DE C.V.  
C. RAÚL DEL VILLAR BARRIOS**

